



## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017

En el Aula Magna de la Facultad de Economía y Empresa, siendo las 9,30 horas, se abre la sesión del Claustro de la Universidad de Oviedo bajo la Presidencia del Sr. Rector, D. Santiago García Granda, y actuando como Secretaria la titular de la Secretaría General, Doña Eva María Cordero González.

### PRESENTES:

1. ESTEBAN AGULLO TOMAS
2. LORENZO ALMANZA BALLESTEROS
3. LUCAS ALONSO TORAL
4. PEDRO ALONSO VELAZQUEZ
5. ANA MARIA ALVAREZ ALVAREZ
6. DAVID ALVAREZ ENTERRIA
7. MANUEL JOSE ALVAREZ FERNANDE
8. ANA ISABEL ALVAREZ GONZALEZ
9. BENJAMIN FELIPE ALVAREZ GONZA
10. ISABEL ÁLVAREZ MAXIMINO
11. MARTA ARANAZ SÁNCHEZ
12. MARIA DEL MAR ARENAS PARRA
13. RAMON JESUS ARGUELLES FRAGA
14. PAULA ARGÜESO SAN MARTÍN
15. MARIA PAZ CANDELARIA ARIAS AL
16. LUCIA AVELLA CAMARERO
17. JUAN RAMON BAHAMONDE RIONDA
18. FLOR MARIA BANGO DE LA CAMPA
19. DAVID BARBA NIETO
20. MARIA COVADONGA BETEGON BIEN
21. FRANCISCO BLANCO ALVAREZ
22. MARÍA BURGOS MUÑIZ
23. MARTA CADENAS BLANCO
24. VICTORIO CADIerno MENENDEZ
25. SANTIAGO JESUS CAL MIGUEL
26. JUAN CARLOS CAMPO RODRIGUEZ
27. VERONICA CAÑAL FERNANDEZ
28. MARIA JESUS CAÑAL VILLANUEVA
29. JULIO FRANCISCO CARBAJO GONZA
30. ANA ISABEL CARCABA GARCIA
31. ROSA MARIA CID LOPEZ
32. SERAFIN MARCOS COSTILLA GARCI
33. JUAN JOSE DEL COZ DIAZ
34. JUAN JOSE CRESPO MADIEDO
35. MARIA BEGOÑA CUETO IGLESIAS
36. CATHERINE DE SOUZA ROS
37. JOSE MARIO DIAZ FERNANDEZ
38. TOMAS EMILIO DIAZ GONZALEZ
39. CECILIA DIAZ MENDEZ
40. SUSANA IRENE DIAZ RODRIGUEZ
41. JOSE RAMON DE DIEGO RODRIGUEZ
42. ALBERTO BENJAMIN DIEZ GONZALEZ
43. MARIA LUISA DONAIRE FERNANDEZ
44. MARIA ESTEBAN GARCIA
45. OLGA ESTRADA ALONSO
46. LAURA FABA PEON
47. FRANCISCO JAVIER FAÑANAS VIZCARRA
48. PEDRO JOSE FARIAS ARQUER
49. CRISTINA FERNANDEZ BAYON
50. VICTOR MARIA FERNANDEZ BLANCO
51. FRANCISCO JAVIER SERAFIN FERNANDEZ CASAS
52. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DE OLIVA
53. JOAQUIN FERNANDEZ FRANCO
54. ANA MARIA FERNANDEZ GARCIA
55. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RUBIO
56. MARIA TERESA FERNANDEZ SANCHEZ
57. JESUS FERNANDEZ SUAREZ
58. MIGUEL FERRERO FUERTES
59. MANUEL FONSECA ALVAREZ
60. TORIBIO FUENTE CORNEJO
61. ANTONIO MANUEL FUEYO SILVA
62. LAURA GALGUERA GARCIA
63. MARIA LUZ GANCEDO ELORZA
64. JOSE ANTONIO GARAY GONZALEZ
65. MARIA PILAR GARCIA CUETOS
66. NESTOR GARCIA FERNANDEZ
67. VICTORINO GARCIA FERNANDEZ
68. MARIA SERAFINA GARCIA GARCIA
69. ROBERTO GARCIA GARCIA
70. ITZIAR GARCIA HONRADO
71. XICU XABIEL GARCIA PAÑEDA
72. MARIA JOSE GARCIA SALGADO
73. DANIEL ANGEL GARCIA VELASCO
74. VÍCTOR MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ
75. JORGE GARCÍA CALLEJA
76. ELISA GARCÍA GÓMEZ
77. SANTIAGO GARCÍA GRANDA
78. LUIS IGNACIO GARCÍA TUÑÓN
79. ISABEL GARCIA-OVIES SARANDESES
80. RAFAEL GONZALEZ AYESTARAN
81. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ FERNANDEZ



82. EDUARDO GONZALEZ FIDALGO
83. ANA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ
84. VICTOR MANUEL GONZALEZ MENDEZ
85. AURELIO ANTONIO GONZALEZ OVIES
86. HECTOR GONZALEZ PARDO
87. XOSE ANTON GONZALEZ RIAÑO
88. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ
89. MANUELA GONZALEZ VEGA
90. IGNACIO GONZALEZ DEL REY RODRIGUEZ
91. JOAQUIN GONZALEZ-NUEVO GONZALEZ
92. PEDRO GORRIA KORRES
93. ALBERTO GUDE REDONDO
94. FERNANDO LUIS LAS HERAS ANDRES
95. ANTOLIN ESTEBAN HERNANDEZ BATTE
96. JESUS MIGUEL HERNANDEZ GALILEA
97. MARTA MARIA HERNANDO ALVAREZ
98. ISABEL HEVIA ARTIME
99. ANDREA HUERGA ALONSO
100. ALEJANDRO JOSE HUERGO LORA
101. MARIA ASUNCION HUERTA NOSTI
102. JOSE ANGEL HUIDOBRO ROJO
103. MARÍA IGLESIAS ALONSO
104. VICTOR IGLESIAS ARGÜELLES
105. MARIA DEL PILAR JIMENEZ BLANCO
106. BEATRIZ JUNQUERA CACHERO
107. JOSE EMILIO LABRA GAYO
108. BALDOMERO LERA PRADA
109. SERGIO LLANA FUNEZ
110. HILARIO LOPEZ GARCIA
111. FLORENTINO AVELINO LOPEZ IGLESIAS
112. ALFONSO JOAQUIN LOPEZ MUÑIZ
113. BENJAMIN LOPEZ PEREZ
114. ESTHER LOPEZ PEREZ
115. JORGE LÓPEZ DE BUSTAMANTE RAMOS
116. JULIA LOSAS FERNANDEZ
117. FRANCISCO JAVIER LUQUE PAZOS
118. SUSANA LUQUE RODRIGUEZ
119. JUAN MANUEL MARCHANTE GAYON
120. JUAN ANGEL MARTINEZ ESTEBAN
121. GEMA MARTINEZ RODRIGUEZ
122. MARTA MATEO MARTINEZ BARTOLOME
123. FRANCISCO JAVIER MATO DIAZ
124. MATIAS MAYOR FERNANDEZ
125. ILDA MENDEZ LOPEZ
126. PABLO MENDEZ LOPEZ
127. ROSA ANA MENENDEZ DUARTE
128. LLUCÍA MENÉNDEZ DÍAZ
129. ABRAHAM MENÉNDEZ REBOLLO
130. MARIA DE LOS ANGELES MENENDEZ DE LA UZ
131. ELISA MARIA MIGUELEZ GONZALEZ
132. JULIO MOLLEDA MERE
133. MANUEL FRANCISCO MONTENEGRO HERMIDA
134. BEATRIZ ISABEL MORAIS RODRIGUES
135. CÉSAR MUÑIZ ARGÜELLES
136. RITA NESPRAL FERNANDEZ
137. ANTONIO NIEMBRO PRIETO
138. AGUSTIN NIETO ALONSO
139. JOSE MANUEL NORIEGA ANTUÑA
140. JOSE CARLOS NUÑEZ PEREZ
141. ALVARO JESUS OBAYA GONZALEZ
142. JOSE RAMON OBESO SUAREZ
143. SALVADOR ORDOÑEZ GARCIA
144. M. MERCEDES PALACIO MENENDEZ
145. JORGE LUIS PARRONDO GAYO
146. ANDREA PASTOR RODRÍGUEZ
147. MARIA ADELA PELAEZ ALVAREZ
148. ENRIQUE PEREZ CARREÑO
149. RODRIGO PEREZ LORIDO
150. RIGOBERTO PEREZ SUAREZ
151. CARLO CHRISTIAN PÉREZ GARCÍA
152. ALEJANDRO PIÑEIRO MARCOS
153. FRANCISCO JAVIER POLLEDO ENRIQUEZ
154. ALEJANDRO PONOMAR FUEYO
155. DANIEL PONTE GUTIERREZ
156. LAURA POZUELO ALVAREZ
157. M ALEJANDRO PRESA SOTO
158. VICTOR MANUEL DE LA PRIDA PIDAL
159. MARIA MANUELA PRIETO GONZALEZ
160. BEATRIZ PRIETO TORAÑO
161. ELENA QUINTANA FERNÁNDEZ
162. SARA RAYÓN GONZÁLEZ
163. JOSE MANUEL RECIO MUÑIZ
164. MARIA CARMEN REPULLO ALVAREZ
165. MIGUEL ANGEL REY CASTRILLO
166. JORGE REY MATILLA
167. JOSE MANUEL RICO ORDAS
168. MANUEL RICO SECADES
169. ANTONIO ROBLES ALVAREZ
170. YOLANDA DE LA ROCA PASCUAL
171. CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ
172. MARTA BARBARA RODRIGUEZ GUTIERREZ
173. VICENTE RODRIGUEZ MONTEQUIN
174. LUIS JOSE RODRIGUEZ MUÑIZ
175. HUMBERTO RODRIGUEZ SOLLA
176. PELAYO RODRÍGUEZ GARCÍA
177. OLAYA ROSELL LEÓN
178. INES RUBIN FERNANDEZ
179. JOSE ALEJO RUEDA MARTINEZ
180. JESÚS RUIZ LÓPEZ
181. ISABEL RUIZ DE LA PEÑA GONZALEZ



- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 182. JOSE LUIS SAN FABIAN MAROTO   | 198. LAURA TORRE GONZÁLEZ                     |
| 183. ANA MARIA SAN LUIS FERNANDEZ  | 199. ISABEL TERESITA MARIA TRUAN<br>VERETERRA |
| 184. JUAN CARLOS SAN PEDRO VELEDO  | 200. PABLO JAVIER TUYA GONZALEZ               |
| 185. PEDRO MANUEL SANCHEZ LAZO     | 201. MARÍA EUGENIA VALENCIA OTERO             |
| 186. MARIA LUISA SANCHEZ RODRIGUEZ | 202. AITOR VAZQUEZ ARDURA                     |
| 187. JESUS DANIEL SANTOS RODRIGUEZ | 203. NICOLÁS VÁZQUEZ RAMÍREZ                  |
| 188. ISMAEL SARMIENTO RAMIREZ      | 204. JUAN BAUTISTA VENTURA VICTORIA           |
| 189. MIGUEL ANGEL SERRANO LOPEZ    | 205. M NATALIA VICENTE FOLE                   |
| 190. MARIA LUISA SERRANO ORTEGA    | 206. ALBA VILLA FERNÁNDEZ                     |
| 191. RICARDO SEVILLANO ARBESUK     | 207. ANGEL IGNACIO VILLAVERDE<br>MENENDEZ     |
| 192. DENIS SORIA FERNÁNDEZ         | 208. ÁLVARO VILLEGAS FUENTES                  |
| 193. JOSE ANTONIO SUAREZ GARCIA    | 209. ÁLVARO VILLOTA TAMAYO                    |
| 194. JESUS SUAREZ PEREZ DEL RIO    | 210. JAIME AURELIO VIÑA OLAY                  |
| 195. MARIA EUGENIA SUAREZ SERRANO  |   |
| 196. NOELIA SUÁREZ PÉREZ           |   |
| 197. IGNACIO TOMÉ MUÑOZ            |   |

#### **EXCUSAN ASISTENCIA:**

- Doña Mar Alonso Martínez
- Doña Isabel Iglesias Santamarina
- Don Juan María Menéndez Aguado
- Doña Carmen Rodríguez Menéndez
- Doña María Camino Rodríguez Vela
- Don Jorge Pisonero Castro

### **1. ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO.**

El Rector da la bienvenida a todos los claustales y da la palabra a la Secretaria General, quien explica que se han presentado dos candidaturas, la de Dña. Paz Andrés Sáenz de Santa María y la de D. Ramón Duran Rivacoba.

#### **1.1) Exposición de méritos de los candidatos por los promotores.**

Tras efectuarse el oportuno sorteo para indicar el orden de intervención, invita a los promotores de ambas candidaturas a la exposición de los méritos de los candidatos. Se aclara que, por acuerdo de la Mesa del Claustro, cada intervención tendrá una duración máxima de 15 minutos. Como resultado del sorteo, se indica que actuará primero D. Francisco Blanco.

Intervención de D. Francisco Blanco Álvarez:

*“Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo, miembros de la mesa, Sras. y Sres. claustales:*

*Antes de exponer los méritos e idoneidad de mi defendido, me gustaría recordarles la naturaleza y las funciones del cargo académico que hoy se va a elegir, con el fin de que valoren la importancia de la decisión que hoy vamos a tomar.*



*El Artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, en su apartado 1, dice:*

*1. El Defensor Universitario es el órgano comisionado por el Claustro para velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios y de quienes, dentro de la comunidad universitaria, desempeñen funciones públicas. Sus actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía.*

*En resumen, el puesto de Defensor Universitario, que no suele tener muchos aspirantes, desarrolla una de las labores más importantes dentro de las Universidades, como es " la defensa de los derechos y libertades de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, siendo un verdadero mediador de las posibles divergencias que puedan surgir, todo ello con independencia, autonomía e imparcialidad".*

*Se ha afirmado que estas elecciones suponen escoger entre distintos estilos y perfiles, en cuanto a esto nada mejor que exponer brevemente los currículos, para su valoración. He aquí el de mi defendido:*

#### **ESTUDIOS**

- *Licenciado y Grado de Licenciatura en Derecho por la Universidad de Deusto. Matrícula de Honor y Número 1 de la Promoción (1983). Premio Extraordinario de Licenciatura. Primer Premio Nacional de Terminación de Estudios en Derecho (1984).*
- *Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Cum laude por unanimidad (1987). Premio Extraordinario de Doctorado.*

#### **ACTIVIDAD DOCENTE**

- *Profesor Titular de Universidad: Universidad de Granada (1987/1988). UNED (1988/1993).*
- *Catedrático de la Universidad de Oviedo (desde 1993).*
- *Profesor en diversas universidades de Chile, Argentina y Perú.*
- *Ponente en numerosos cursos de doctorado, así como en conferencias, congresos y cursos de postgrado, en Universidades españolas, italianas y americanas.*
- *Miembro de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Oviedo.*
- *Reconocidos 6 quinquenios de docencia, con evaluaciones muy positivas de los alumnos en las encuestas.*

#### **ACTIVIDAD INVESTIGADORA**

- *Director de 17 Tesis doctorales en 5 Universidades y numerosos trabajos de investigación, en el marco de becas nacionales e internacionales.*
- *Ha formado parte de 65 Tribunales para el enjuiciamiento de tesis doctorales en 12 Universidades.*
- *Miembro de distintos Comités Asesores en Revistas Científicas españolas y americanas.*
- *Investigador responsable y coordinador del Grupo de Investigación sobre Modernización del Derecho de Familia de la Universidad de Oviedo (desde 2013). — Investigador*



*principal en 6 Proyectos competitivos y colaborador en 8, tanto nacionales como internacionales.*

— *Publicaciones: 12 Libros; 41 Capítulos en Libros colectivos; 28 Artículos de Revistas jurídicas; 20 Prólogos en obras científicas y 20 publicaciones más.*

— *Ponente en 16 Congresos Nacionales, 11 Internacionales y miembro de 14 mesas redondas en reuniones científicas.*

— *Experto en la Gestión de evaluaciones de la Investigación y Profesorado de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva del Ministerio de Educación y Ciencia, de diversas Agencias Autonómicas en la materia (Andalucía y Galicia), de Universidades extranjeras y entidades privadas y de fundaciones benéfico-docentes.*

— *Reconocidos 5 sexenios de investigación.*

#### **CARGOS ACADÉMICOS (TODOS ELECTIVOS NO POR DESIGNACIÓN)**

— *Director de tres Departamentos en la Universidad de Oviedo y en la UNED.*

— *Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (2004/2012). Presidente de la Conferencia de Decanos de España (2008).*

— *Presidente de la Junta de Gobierno de la Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias durante cuatro mandatos (2005/2006 y de 2007/2008 a 2009/2010).*

#### **PUESTOS PROFESIONALES**

— *Miembro de diversas Comisiones Parlamentarias de expertos en el Congreso de los Diputados y en la Junta General del Principado. Miembro del Comité Asistencial de Ética del Hospital General de Asturias (2002/2005).*

— *Elegido por la Comisión de Selección del Consejo General del Poder Judicial como integrante de la terna para la provisión de una plaza de Magistrado del Tribunal Supremo (Sala 1ª) entre juristas de reconocida competencia por dos veces consecutivas (2012 y 2015).*

#### **OTROS MÉRITOS**

-*En las agrupaciones institucionales ha sido ponente general de dos Jornadas Técnicas, sobre la situación y perspectivas del Profesorado y sobre los informes técnicos de la situación de las Universidades españolas.*

-*Ha intervenido activamente en la Conferencia estatal de las Universidades españolas y en el Grupo de Trabajo del G9*

*Ahora bien, aparte de los currículos, debe tenerse en cuenta de forma muy prioritaria la gestión y experiencia en el cargo a elegir. Como afirmó, mi defendido durante la última sesión del Claustro, en los 5 años de mandato ha ganado experiencia, pero sin perder ni un ápice de ilusión. Siendo un cauce de libre acceso, ha podido intervenir en más de 1.200 casos, que afectan a varios miles de miembros de la Comunidad Universitaria, a menudo los casos fueron colectivos y algunos de varios cientos de reclamantes, como lo relativo a la RPT, todo ello gracias a la confianza que depositaron en el cuantos acudieron a la Defensoría. La mitad de las intervenciones conciernen a solicitudes de información y en términos de eficacia se alcanzó el 70%. Como resultado de ello, ha aprendido mucho acerca del funcionamiento interno de la Universidad, en cada uno de sus ámbitos y también de la recta actitud de los solicitantes de sus cometidos.*



*Esta importante labor es el resultado de un trabajo conjunto, en el que hay que reconocer la tarea iniciada por el Profesor Sánchez Tamés, primer Defensor Universitario, de la persona que gobierna la oficina en el plano administrativo, Dña. Teresa Palomino y de todas las autoridades, servicios y miembros de la Comunidad Universitaria que prestan su apoyo, sin cuyo concurso sería imposible realizar tal labor. Hay que agradecer sinceramente a todos el esfuerzo realizado, cuya finalidad es hacer una mejor Universidad, que es de lo que se trata, al margen del perfil personal de los candidatos.*

*Al comienzo de mi intervención les enumere las funciones del Defensor Universitario, fruto de las cuales puede afirmarse, sin temor a equivocarse, que es un puesto muy sensible, que requiere de experiencia y formas muy específicas, para mantener la estricta independencia y la lealtad institucional que se requiere. Además, debe manejarse con estricta consideración a todos. No es un órgano de gobierno en la sombra, sino de asistencia y auxilio. No es poder, sino autoridad, por eso actúa por mediación, recomendaciones, y sugerencias a los órganos ejecutivos. Como Defensor hay que huir del protagonismo, intentando no sustituir la competencia de los órganos de gobierno elegidos democráticamente, para el cometido que les incumbe.*

*Todo lo anterior, que no es poco, requiere que la figura del Defensor Universitario cumpla unas determinadas cualidades (virtudes), que son enseñanzas del cargo, como son:*

- *Prudencia, mesura, respeto y sentido común.*
- *Cercanía con las personas, capacidad de escucha, dialogante y conciliador.*
- *Eficacia y agilidad.*
- *Equidad, responsabilidad y confidencialidad.*
- *Empatía con los problemas ajenos.*
- *Ponerse en la situación concreta del reclamante.*
- *No actuar a golpe de Reglamentos, sino atendiendo a la diversidad y al caso concreto.*
- *Capacidad de recoger e incorporar cuantas iniciativas de mejora le hagan llegar, lo que enriquece, sin duda, mucho el ejercicio de sus funciones.*
- *Amante de la verdad y la transparencia.*
- *Independencia, imparcialidad y lealtad institucional.*
- *Ser consciente de la grandeza del servicio que se presta.*
- *Iniciativa para dar visibilidad a la Defensoría, dando a conocer las competencias y funciones que le incumben.*

*Mi defendido ha demostrado durante sus 5 años de mandato, que posee globalmente las cualidades enumeradas, que, si merece su confianza, seguirá desplegando en el nuevo mandato. También es de destacar, que en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, sus informes y memorias han recibido críticas muy positivas por parte de los distintos colectivos que conforman la Universidad y que los medios de comunicación se han hecho eco de ellos con frecuencia. Hay que preguntarse porque hay que cambiar cuando el órgano funciona satisfactoriamente.*



*Estos días se ha tratado de la visibilidad de la Defensoría, cuya mejor prueba es que contamos en esta ocasión con la concurrencia de otra candidata al puesto, a la que hay que reconocer su brillante trayectoria profesional y compromiso, congratulándonos de su interés por ocupar el cargo, como dato de la relevancia del encargo que uno de los dos tendrá encomendado. Mi defendido desea mostrar su respeto y consideración a la otra candidata.*

*Sras y Sres. claustrales en sus manos está la decisión y mi defendido se considerará muy honrado y orgulloso si cuenta con su voto, que me permito solicitarles, de lo contrario ofrece toda la colaboración a su oponente.*

*Se trata en suma de prestar cada uno, en su medida, el mejor servicio a la Universidad y a la Sociedad entera.*

*En mi intervención, he sido eficiente, al utilizar menos tiempo del disponible, espero haber sido eficaz en mi cometido, como lo fue mi defendido durante su mandato.  
Muchas gracias por su atención.”*

La Secretaria General agradece su intervención y hace el llamamiento a D. José Manuel Rico Ordás.

Intervención de D. José Manuel Rico Ordás:

*“Señor presidente de la Mesa del Claustro, Señoras y señores claustrales:*

*Me cabe el honor, tal y como establece el reglamento del Defensor Universitario, de exponer los méritos de la profesora Paz Andrés Sáenz de Santamaría para ocupar el cargo de Defensora Universitaria. Es, como he dicho un honor, pero también una de las tareas más sencillas que he abordado, pues como me dispongo a demostrar, reúne todos los requisitos para ser considerada la mejor candidata. Una persona es menos ella cuando habla de sí misma, permítanme que sea yo el que presente las razones por las que Paz Andrés debe ser la Defensora Universitaria.*

*Nuestros Estatutos y el Reglamento del Defensor Universitario atribuyen a este cargo la misión de velar por el respeto a los derechos y libertades de la comunidad universitaria, sin sumisión a mandato imperativo y bajo los principios de independencia y autonomía.*

*Estas características requieren que el puesto sea desempeñado por una persona con amplia experiencia y criterio propio, reconocimiento profesional y un talante que propicie la cercanía con sus defendidos. Y sobre todo, que sea una persona libre, porque como decía Orwell, libertad es poder decir algo que los demás no quieren oír, y la Defensora será libre para expresar esta verdad -incluso aunque fuera inconveniente- ante los órganos de Gobierno. Libertad e independencia, por tanto, son virtudes que deben ir indisolublemente unidas al ejercicio de la función de la defensa de la comunidad universitaria, y por ello es fundamental que sean virtudes reconocibles en el candidato elegido. La libertad, en estos tiempos, se ha convertido en un bien muy valioso, y al menor descuido puede verse amenazada. La libertad individual, además, exige responsabilidad, y su defensa debe ser un ejercicio diario e infatigable. Sin embargo, en ocasiones, el individuo se ve superado por la fuerza del poder, y debe existir alguien que colabore en restituir este derecho fundamental.*



*Por todo esto, a la Defensora debe exigírsele un compromiso inexcusable con la defensa de la libertad y de los derechos de las personas. Como me propongo demostrar, la trayectoria de la profesora Paz Andrés es una demostración evidente de este compromiso.*

*La profesora Paz Andrés Sáenz de Santa María tiene un brillante currículum académico. Es catedrática de Derecho internacional público en nuestra Universidad desde 1988, tiene 6 sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI y su labor docente recibe excelentes valoraciones. Ha dirigido durante 8 años la revista española de mayor impacto en su especialidad. Por su prestigio profesional, ha desempeñado diversos puestos de gestión de la investigación. Así, ha sido primero Adjunta y luego Coordinadora del Comité de Evaluación de Derecho en la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva entre 2008 y 2015, vocal titular en la ANECA de la Comisión Nacional de acreditación de profesores titulares de universidad entre 2007 y 2009, y vocal del Campo 9 (Derecho) de la CNEAI entre 2001-2002 y 2014-2015, habiendo presidido este Comité en 2003.*

*Del conjunto de sus méritos profesionales destaca que ha sido Consejera del Reino de España ante la Corte Internacional de Justicia en el asunto de Kosovo, es Académica de número de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia y miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos y ha recibido el Premio Estudios Jurídicos Europeos Eduardo García de Enterría en noviembre de 2015. Quiero resaltar que además ha sido juez ad hoc del TEDH entre 2010 y 2012 a propuesta del gobierno de España, lo que demuestra que ha sido considerada apta para ocuparse de la defensa de los derechos y libertades al más alto nivel. Precisamente tal defensa es el núcleo central del cometido del Defensor Universitario.*

*La profesora Andrés ha desempeñado diversos puestos de gestión académica: ha sido Secretaria General de la Universidad, Directora del Departamento de Derecho Público, Secretaria del Consejo Social y Vicerrectora de Extensión Universitaria. Tiene por tanto gran experiencia y un buen conocimiento de nuestra Universidad. En el ejercicio de estos cargos, ha dado prueba de independencia y lealtad institucional.*

*El cargo de Defensor Universitario, además, no consiste solo en la resolución técnica de las quejas y consultas que se le planteen. Consiste también en el desarrollo de una tarea de prevención y de creación de un espacio de diálogo que permita adelantarse a la aparición de los problemas. Asimismo, supone proporcionar sugerencias generales para contribuir a la mejora de la calidad universitaria y al bienestar de las personas que componen nuestra comunidad. Yo creo que ya es hora de abrir una nueva etapa en la que se potencien las importantes dimensiones del puesto de Defensor que hasta ahora han permanecido prácticamente inéditas. Y que se dé sentido a todas las posibilidades de este cargo, que no es de Gobierno, pero sí de control al Gobierno. Es papel de la defensora humanizar la administración, promover el juego limpio y la rendición de cuentas, y la igualdad para con los administrados, impidiendo situaciones de discriminación y arbitrariedad. Dado que carece de poderes disciplinarios, depende de su capacidad de persuasión y de la credibilidad del cargo para mantener la confianza de los que acuden en busca de ayuda, porque al fin el resultado siempre ha de ser que cualquier persona dentro de la comunidad universitaria, carente de poder o capacidad de presión, sea escuchada y reciba un trato justo. En mi opinión, y espero haberles convencido para que la voten, la profesora Andrés*



*reúne todos los rasgos imprescindibles para desempeñar esta función con responsabilidad y con eficacia.*

*Señoras y señores claustrales, estamos aquí en representación de toda la comunidad universitaria, una comunidad que es, afortunadamente, muy diversa, con estamentos cuyos intereses y acciones no siempre coinciden, y entre los que se producen a veces relaciones asimétricas que pueden llegar a producir más tensión que el bautizo de un Gremlin. Precisamente la existencia de un órgano fuera de estos conflictos, capaz de mediar y de prevenirlos, es una garantía de buen funcionamiento de nuestra institución.*

*Una comunidad universitaria debe aspirar a regirse por los principios de una comunidad de derecho en la que no existen derechos individuales verdaderamente eficaces sin un riguroso sistema de garantías. Es falsa la creencia de que en una comunidad de este tipo, los conflictos, las controversias, las reivindicaciones se zanan siempre, de modo inexorable, ante los Tribunales; porque los conflictos se evitan o se previenen y resuelven también a través de procedimientos de naturaleza no contenciosa como los que se desarrollan en los sistemas democráticos a través de los defensores del pueblo, de los comisionados parlamentarios, o en nuestro caso su equivalente, el defensor del universitario.*

*Pero para que un sistema de esta naturaleza sea eficaz, un defensor, vuestro comisionado, el comisionado de este claustro, debe desarrollar su función de modo visible, próximo, riguroso, imparcial, objetivo, eficaz. Estas son las pautas que han presidido la trayectoria académica y de gestión de la profesora Paz Andrés, para quien os pido vuestro voto.*

*Tengan en cuenta además el lema que orientará su gestión si obtiene vuestra confianza. Es un lema que hizo suyo un defensor, un ombudsman ejemplar: "Un Defensor justo es aquel que mide sus derechos con la regla de sus deberes"-*

*Y permítanme una última reflexión. Es una queja habitual, y yo creo que fundada, que el Claustro ha perdido capacidad de intervención en los asuntos de la Universidad de Oviedo. Esta es una de esas raras ocasiones en las que podemos hacer oír la voz del Claustro, y determinar el signo y la actividad de un puesto tan significativo. Y no solo esto. El propio reglamento del defensor de la Universidad de Oviedo establece, en una disposición adicional, la función del Claustro para informar sobre cambios en este propio reglamento. Quizá más adelante el Claustro podría reflexionar sobre la duración del mandato de este cargo. Consideren que un defensor que renueve su mandato estaría en el cargo durante 10 años, dos más de lo que incluso podría estar este Rector. Por cierto, este sería el caso del otro candidato en esta elección.*

*No me extiendo más. Aunque se haya intentado minimizar la importancia de este acto creando una falsa "campaña electoral" que no ha lugar, les invito a participar ahora y votar para elegir a la que creo es la mejor candidata. Estoy seguro de que no se arrepentirán de esta decisión. Piensen en los que no tienen voz en este Claustro, piensen en aquellos a los que representamos, e incluso en los que no se sienten representados, en los estudiantes, personal de administración y servicios, profesores que pueden sentirse indefensos o desamparados ante una acción incorrecta o injusta. Piensen que en resumen, como en Juego de Tronos le dice Jorah Mormont a Danaerys Targarien, la gente corriente*



*reza para que llueva, para tener hijos sanos y que el verano nunca termine, y les da igual que los grandes señores jueguen su juego de tronos, mientras les dejen tranquilos.”*

La Secretaria General agradece la intervención de D. José Manuel Rico Ordás.

## **1.2) Votación.**

El Rector anuncia la votación una vez expuestos los méritos de los dos candidatos. La Secretaria General procede al llamamiento por orden alfabético de los claustales. Finalmente, votan los miembros de la Mesa del Claustro y se procede al recuento de votos, con el resultado final de 120 votos para Dña. Paz Andrés y 78 votos D. Ramón Durán, 11 votos en blanco, lo que no permite proclamar Defensor en primera votación. La Secretaria General indica que de conformidad con el artículo 5.4 del Reglamento del Defensor Universitario resulta necesario efectuar una nueva votación que, por acuerdo de la Mesa, se celebrará el miércoles 1 de marzo en sesión abierta del claustro entre las 10:00 y 14:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Economía y Empresa. Indica que se podrá efectuar voto anticipado por quienes, por causa justificada, no puedan asistir el día 1.

## **2. SITUACIÓN DE LAS BECAS PREDOCTORALES**

El Rector da paso al punto segundo del orden del día. Señala que se trata de una propuesta del colectivo de los estudiantes de doctorado, en representación de los cuales interviene D. Alberto Gude Redondo, que pretende la toma de posición por parte del Claustro sobre el Programa Severo Ochoa y la situación de las ayudas predoctorales en el Principado de Asturias.

El Rector da la palabra a don Alberto Gude Redondo que, en nombre de la "*Asamblea por el Futuro de la Investigación en Asturias*" (AFIA), presenta un manifiesto en defensa de los afectados por las ayudas Severo Ochoa, para el que solicita el apoyo del Claustro y la intervención del Sr. Rector ante la Consejería de Educación y Cultura.

Señala que en 2014, las ayudas se concedieron tres meses después del inicio de curso. En 2015 no se convocaron y aun se espera la adjudicación de las ayudas del año 2016. Se ha perdido la estabilidad en la convocatoria. En las próximas semanas se concederán 55 becas (frente a las 90 que debieran haber sido adjudicadas hasta este momento). Por tanto, 172 personas quedarán en reserva.

A consecuencia de dichos retrasos, si no se modifica la redacción de las bases reguladoras, ninguno de los solicitantes que reciba la ayuda podrá disfrutar íntegramente del periodo concedido y, si no se introducen cambios en la convocatoria de 2017, personas que aún esperan su ayuda dejarán de cumplir los requisitos.

Por todo lo expuesto, en búsqueda de la “justicia y equidad”, el manifiesto recoge las siguientes propuestas:



Respecto a la convocatoria de 2016: 1) Resolver de forma inmediata y con transparencia; 2) Aprobar un periodo de orientación posdoctoral (POP) con el mismo salario que en la fase predoctoral y por el tiempo restante de la ayuda predoctoral concedida. (Dicha modalidad de contratación existe y ha sido utilizada previamente); 3) Flexibilizar la fecha de incorporación en la resolución de concesión, debido a la existencia de alumnado trabajando o en el extranjero; 4) Ejecutar todo el presupuesto asignado.

Respecto a la convocatoria de 2017: 1) Congelar o eliminar el requisito de acceso relativo a la fecha de fin de estudios; 2) Establecer la preadmisión en estudios de doctorado como requisito de acceso.

El Rector agradece la iniciativa, que cuenta con el asentimiento del Claustro. Señala, en todo caso, que el manifiesto será objeto de revisión técnica por parte de los Servicios Jurídicos de la Universidad. Ofrece diversos datos sobre el Programa “Severo Ochoa” de Ayudas predoctorales del Principado de Asturias: actualmente se vienen tramitando las ayudas correspondientes a las convocatorias 2012, 2013 y 2014 con un total de 67 beneficiarios en el ejercicio 2017, de acuerdo con el siguiente desglose: 2 beneficiarios de la convocatoria 2012, 31 beneficiarios de la convocatoria 2013 y 34 beneficiarios de la convocatoria 2014. La última convocatoria adjudicada de dicho Programa es de 2014, estando actualmente en período de resolución la convocatoria 2016, publicada en el BOPA de 8 de agosto de 2016, que convoca 55 ayudas.

El Sr. Rector insiste, por otra parte, en la necesaria existencia de un contrato programa con el Principado de Asturias lo antes posible, con una financiación puente para poner en marcha distintos programas de la Universidad de Oviedo, en el caso de que no pudiera aprobarse este año. Considera necesaria, por otra parte, la congelación de las tasas y que los programas de investigación y los grupos de investigación e investigadores tengan acceso a todos los programas I+D+i de todos los organismos y programas.

### **3. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La profesora M<sup>a</sup> José Arias Salgado, en referencia al manifiesto presentado por el Sr. Rector en la anterior sesión del claustro, ruega que en los órdenes del día se incluyan claramente los puntos a tratar y se acompañen de la documentación pertinente. El Sr. Rector agradece la consideración que se tendrá en cuenta para futuras convocatorias, aunque alude al interés común del manifiesto leído para todos universitarios.

A continuación interviene Dña. Beatriz Isabel Morais Rodrigues, que se refiere a la recepción de correos que solicitaban el apoyo a D. Ramón Durán durante el calendario electoral. Alude también al nombramiento de D. Ladislao Azcona como Presidente del Consejo Social, y hace referencia a su presencia de en los “*Papeles de Panamá*”. El Sr. Rector señala que el nombramiento del Presidente del Consejo Social corresponde al Principado de Asturias, alude a la inexistencia de pruebas en relación con los hechos alegados y a la labor desempeñada por el Presidente al frente del Consejo, sin que existan motivos para su discriminación.



Interviene D. Ricardo Sevillano Arbesuk para preguntar sobre el proceso de elaboración y aprobación del calendario académico y las discrepancias habidas entre las posiciones del Rectorado y los estudiantes, con el ruego de que exista seriedad en la información que se transmite al exterior. Por otra parte, felicita al Director de Área de Colegios Mayores por su excelente gestión. El Sr. Rector señala que se ha tratado de elaborar un calendario académico razonable y equitativo para todos los colectivos y alude a la libertad de expresión en relación con las noticias aparecidas en la prensa.

D. Álvaro Villota Tamayo pregunta sobre la progresiva reducción de tasas de matrícula, si se está redactado un plan en este sentido y si se ha hablado con el Principado de Asturias para reducir las tasas. El Rector señala que este tema está tratando en la CRUE y que aún no existe un plan elaborado en este sentido, aunque se intentará negociar con el Principado la posible bajada de tasas en segunda y sucesivas matrículas.

La profesora Dña. Manuela González Vega alude a la necesidad de modificar los Reglamentos del Claustro y del Defensor Universitario para favorecer el debate abierto en relación con las candidaturas a Defensor y de los representantes de los claustales en Consejo de Gobierno. Pregunta, por otra parte, sobre los cambios habidos en los contratos que antes eran becas FPI, y sobre su actual tramitación e incidencias. El Rector corrobora la necesidad de modificar los textos normativos, sobre lo que ya está trabajando la Secretaría General e informa sobre la situación de los contratos y la posición de la CRUE.

El profesor D. Benjamín López Fernández pregunta por la posible incidencia en las actividades docentes del cambio de contrato de prestación de servicios en relación con el centro de innovación. El Rector señala que los cambios de empresa contratista son habituales en las Administraciones Públicas y se intentará que afecten lo menos posible al funcionamiento de la Universidad.

D. Alberto Gude Redondo interviene para solicitar la revisión del nombramiento de D. Francisco Franco como Rector Honorífico de la Universidad. El Rector informa sobre la propuesta existente por parte de CCOO sobre la revisión de este nombramiento y los símbolos franquistas. Señala que se está revisando este tema.

El Rector procede a la lectura del escrito recibido en el que consta la renuncia del profesor D. Ramón Durán a su candidatura a Defensor Universitario y, por lo tanto, a la segunda vuelta de esta votación. Se efectuarán las comprobaciones oportunas para, de hacerse efectiva la renuncia, proceder a la proclamación inmediata de Dña. Paz de Andrés como Defensora Universitaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas, se levanta la sesión de cuyo contenido, recogido en esta acta, como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Santiago García Granda

Fdo. Eva María Cordero González